

BASES CONCURSO FOTOGRAFICO CARRERA MTBJARAPALOS

El Club Ciclista MTBJARAPALOS convoca el II Concurso Fotográfico MARATON BTT MTBJARAPALOS, con motivo de la VII CARRERA MARATON MTBJARAPALOS.

Bases:

1. Tema

El tema del concurso es “VII CARRERA MARATON MTBJARAPALOS”, la cual se celebrará el próximo día 16 de junio de 2019. Además de la calidad, originalidad y creatividad fotográfica, el jurado tendrá en cuenta los valores que se pretende potenciar a la sociedad con esta Carrera y los Valores del Deporte, tales como el compañerismo, el sacrificio, el esfuerzo y la superación.

2. Participación

A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen, de forma gratuita. Los 20 primeros inscritos, recibirán un vale comida para degustar la paella fin de carrera junto con corredores y organización.

La inscripción se hará mediante email dirigido a “mtbjarapalos@gmail.com”, donde en el asunto aparecerá “**datos personales del nick elegido**” (ejemplo: Datos personales Nick Jarapalos) se informarán los siguientes datos del concursante:

- NICK
- NOMBRE Y APELLIDOS
- DNI/PASAPORTE
- DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- NUMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

3. Presentación

Todas las fotografías presentadas, que estarán relacionadas directamente con la VII Carrera Maratón MTBJarapalos del presente año 2019, deben de ser inéditas, originales, y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas, ni presentadas a ningún otro concurso. Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros por las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Igualmente, de que conocen y aceptan las presentes bases del Concurso.

En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original e inédita suya. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- **Fotografía inédita.** - Aquella que no ha sido previamente presentada a ningún tipo de concurso.

- **Fotografía o imagen original.**- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autor.
- **Obra propia.**- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- **Participante.**- El autor de la fotografía presentada a concurso.
- – La reproducción de la fotografía original presentada a concurso.

Las copias serán remitidas a través de la aplicación web WeTransfer (<https://wetransfer.com/>) a la dirección de correo “mtbjarapalos@gmail.com” con un peso mínimo de 2 mb y 300 ppp., haciendo constar en el apartado “Mensaje” tan solo el NICK elegido por el concursante y no existiendo en este correo más datos que pueda identificar al autor.

¡¡¡NO SE ADMITIRAN LAS FOTOGRAFÍAS QUE SE ENVIEN DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN DE EMAIL DEL CLUB!!!

(Ayuda WeTransfer: <https://es.ccm.net/faq/26475-como-usar-wetransfer>)

Es imprescindible la conservación del archivo original, para dado el caso poder verificar la autoría y veracidad de la foto.

Cada participante podrá presentar un máximo de **TRES** fotos al concurso.

4. Técnica

Para incentivar la creatividad no se impone ninguna limitación a la fotografía, siendo la técnica fotográfica convencional o mixta, blanco y negro o color.

5. Plazo de presentación

El plazo de admisión de fotografías **comienza el día 16 de JUNIO de 2019 y finaliza el día 23 de JUNIO de 2019 (23:59 h).**

El jurado estará seleccionado entre personal del CLUB CICLISTA MTBJARAPALOS y personal vinculado con la fotografía, del Excmo. Ayto. de Alhaurín de la Torre.

7. Exposición de las fotografías presentadas y fallo del jurado.

La organización se reserva el derecho de exponer las fotos participantes al público, durante un periodo de tiempo y lugar a definir y que se comunicará oportunamente. Así mismo, en un plazo no superior a 15 días, se dará a conocer el ganador del concurso en la web oficial del club MTBJarapalos (www.mtbjarapalos.com) y en FACEBOOK (c.d mtbjarapalos).

8. Premio

Primer premio: 30€ en metálico + Diploma

Segundo premio: Diploma

Tercer premio: Diploma

La foto ganadora será el cartel anunciador de la carrera del año 2020 **que será expuesto tanto por medios digitales en redes sociales como en cartelería distribuida por la provincia.**

En dicho cartel, aparecerán los nombres de los tres primeros clasificados.

La entrega de los premios se hará en lugar y fecha a definir y que se comunicará a los ganadores mediante correo electrónico, así como a través de la web oficial del club MTBJarapalos (www.mtbjarapalos.com).

9. Derechos

El autor de la fotografía seleccionada como Ganadora cede los derechos de exposición sobre su obra premiada al Club Ciclista MTBJARAPALOS, disponiendo este, de libertad para publicar o exponer la misma en los medios que considere oportunos.

Los participantes ceden expresamente, de manera no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- Derechos de uso, comunicación pública, exhibición y reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales referidos al Club Ciclista MTBJARAPALOS.
- Derechos de uso, comunicación pública y exhibición de dichas obras al Club Ciclista MTBJARAPALOS, desde la publicación del fallo del Jurado.
- Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Club Ciclista MTBJARAPALOS, Junta de Andalucía, Excma. Diputación Provincial de Málaga y Excmo. Ayto. de Alhaurín de la Torre, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
- Asimismo, el Club Ciclista MTBJARAPALOS, se compromete a disponer de las fotografías sin manipularlas salvo con permiso expreso del autor.

10. Aceptación.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado.

El concursante, con la participación, declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso.

11. Descalificación e impugnación.

Si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en la presentes bases no se cumple completamente o parcialmente por el concursante al ser total o parcialmente falso, erróneo o incierto, se descalificaría la obra.

El Jurado podrá recabar si lo estima conveniente asesoramiento de cuantas personas o entidades cualificadas considere necesario, para determinar el cumplimiento de las condiciones por parte de los concursantes.

La descalificación no podrá ser rebatida puesto que el Jurado velará siempre por el buen nombre del Concurso.

En su caso de descalificación de alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a devolver el trofeo y a reintegrar la cantidad cobrada por el premio, siéndole devuelta a continuación su obra.

En caso de descalificación de la fotografía ganadora, se cogería la que hubiera quedado en segundo lugar según el jurado y así sucesivamente, si se diera el caso, hasta que hubiera una válida.

Solo se podrán impugnar fotos que no cumplan las normas del concurso.

Los organizadores quedan facultados para resolver los casos no previstos en las presentes bases, se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.